

## Emisión de Pagarés de la Comunidad de Madrid . Junio 2020

La Orden de 11 de marzo de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOCM del 23 de marzo), establece las condiciones de un Programa de Pagarés emitidos al descuento por un importe de 500.000.000,00 euros.

Bajo las condiciones financieras de dicho Programa, se ha formalizado la emisión de pagarés, cuyas características se detallan a continuación.

### Características de las emisiones:

- **Denominación:** Pagarés de la Comunidad de Madrid.
- **Negociación:** AIAF Mercado de Renta Fija.
- **Agente de Pagos:** Banco de España.

Características de las emisiones	Pagarés C. Madrid Vto. 01.03.21	Pagarés C. Madrid Vto. 30.04.21
Fecha de Emisión	12.06.2020	12.06.2020
Fecha de Amortización	01.03.2021	30.04.2021
Tipo de Interés	-0.29%	-0,26%
Importe mínimo	1.000 €	
Importe nominal	10.000.000,00 €	17.000.000,00 €
Fecha de suscripción	11.06.2020	
Adeudo efectivo/ Abono valores	12.06.2020	
Código ISIN/Tramo	ES0500101227/01	ES0500101235/01

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo en la cuenta de efectivo asociada a la cuenta principal de valores para el mercado primario de Deuda Pública de las entidades suscriptoras, abonándose a continuación el importe nominal de la emisión en la citada cuenta principal, el día el 12 de junio de 2020.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 11 de junio de 2020

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO